

(P. de la C. 1091)

LEY

Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, la Sección 1 de la Ley Núm. 91 de 6 de mayo de 1938, según enmendada y la Sección 2.5 de la Ley 26-2017, según enmendada; declarando el 19 de noviembre de cada año como "Día de la Puertorriqueñidad".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, la Asamblea Legislativa, en un proyecto de ley cuyo propósito era reducir la cantidad de días feriados que teníamos entonces en el archipiélago, añadió casi inadvertidamente una nueva descripción del evento que celebraríamos cada 19 de noviembre. Hasta ese momento, el 19 de noviembre se había declarado feriado por ser el "Día del Descubrimiento de Puerto Rico". La Ley 111-2014 añadió la frase "Día de la Cultura Puertorriqueña"; por lo que esa fecha que marca la llegada de los europeos a Puerto Rico se conoce oficialmente desde entonces como "Día de la Cultura Puertorriqueña y el Descubrimiento de Puerto Rico".

Estamos convencidos de que esta celebración merece un nombre más acertado y cónsono con nuestra realidad.

Comencemos por la identificación del 19 de noviembre de 1493 como día del descubrimiento de Puerto Rico. Mucho antes de que Cristóbal Colón se topara con nuestro archipiélago, en lo que hoy conocemos como Puerto Rico ya convivían la cultura Ostionide y Taína, habiendo sido precedidas por las culturas Arcaica y Salaloide. Huesos del Hombre de Puerto Ferro, encontrados en Vieques, indican que este individuo vivió hace unos 2,000 a 2,500 años. Por lo que debemos concluir que nuestro archipiélago hacía tiempo que estaba descubierto por los seres humanos cuando Colón llegó a nuestras costas. Por lo tanto, describir un día cualquiera como día del descubrimiento por el hecho de que los hispano-europeos llegaron por primera vez aquí, no solo está profundamente equivocado, sino que es una demostración clara del chovinismo español durante los cuatrocientos años que nos ocuparon.

Quizás el haberle incorporado en el año 2014 el concepto de celebración del día de la cultura puertorriqueña describe un tanto mejor lo que se debe celebrar el 19 de noviembre. Al fin y al cabo, tenemos que admitir que esa fecha del año 1493 marcó el comienzo de una transformación absoluta y completa del panorama cultural de Borikén. Ese día marca el comienzo de la ocupación del archipiélago por otra cultura, a la larga aniquilando la existente. Marca también el comienzo, unos años después, de la migración forzada de habitantes de África, que llegaron esclavizados y encadenados para trabajar, sobre todo, en la caña de azúcar.

Más el 19 de noviembre de 1493 también marca el comienzo de lo que se desarrollaría en una nueva cultura y nacionalidad: la cultura y nación puertorriqueña, al ir integrándose los hispanoeuropeos, los afrodescendientes y los remanentes taínos que sobrevivieron la barbarie de la conquista.

Los hitos históricos luego de este evento del 1493 son muchos y variados. Solo unos trescientos años después, en el 1797, los puertorriqueños actuaron en defensa militar del archipiélago, por primera vez en la historia no como parte del ejército español, sino como parte de las milicias puertorriqueñas. En abril de 1797, las tropas españolas que ocupaban Puerto Rico fueron enviadas a enfrentar la rebelión de los esclavos haitianos, encabezada por Toussaint L'Overture. Mientras estaban fuera, el 17 de abril la escuadra británica dirigida por el general Ralph Abercromby amaneció frente a la entrada de lo que hoy es la Laguna del Condado, con 64 barcos, 600 cañones y 7,000 soldados, con la pretensión de tomar San Juan y tras conquistar la ciudad capital, ocupar todo Puerto Rico. Ante esa invasión acudieron las milicias disciplinadas de infantería, 1,600 puertorriqueños provenientes de los cuatro puntos cardinales de la isla, a quienes se sumaron los 150 integrantes de las brigadas de los negros, 200 milicianos, 973 soldados del regimiento de Infantería Fijo, más de 2,400 campesinos reclutados para ello, cientos de mercenarios franceses y veteranos españoles. Un total de 4,029 individuos que por primera vez en la historia, pelearon unidos en la defensa de Puerto Rico. Tras dos semanas de dura batalla, sufriendo pérdidas importantes con 42 muertos, 156 heridos y 2 desaparecidos, las tropas puertorriqueñas derrotaron a la hasta entonces invencible armada británica. Para historiadores consultados, este hito marca el nacimiento concreto de la nacionalidad puertorriqueña.

Hacemos este breve relato porque entendemos que llamar al 19 de noviembre solo "Día de la Cultura Puertorriqueña" parece una generalidad; solemos identificar la cultura con ciertas manifestaciones folklóricas, culinarias o de índole artística.

La cultura de un pueblo es mucho más que su manifestación folklórica o artística. La cultura, como dijera el ministro de cultura de la República de Francia, Jack Lang, "C'est la vie", o es la vida misma, es decir, es la manera en que vivimos, el estado anímico y espiritual que caracteriza a una nacionalidad, y que nos distingue de otras nacionalidades.

Si pretendemos resaltar el significado real del 19 de noviembre, proponemos que lo bauticemos como el "Día de la Puertorriqueñidad". De esta forma, estamos significando y visibilizando lo que realmente es importante todos aquellos valores que nos identifican, distinguen y destacan con respecto a cualquier otra nacionalidad. Resaltemos ese día los elementos que realmente nos unen a todos los hijos de esta tierra. Proclamemos ese día nuestra identificación con el poeta Corretjer, cuando decía "Yo sería borincano, aunque naciera en la luna"

se enumeran a continuación serán los días feriados que disfrutarán todos los empleados públicos:

1. ...

...

15. Día de la Puertorriqueñidad, que se celebrará el 19 de noviembre.

..."

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 1.-Los días feriados que se enumeran a continuación se celebrarán como sigue:

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

6. ...

7. ...

8. ...

9. ...

10. Día de la Puertorriqueñidad, se celebrará el 19 de noviembre.

...”

Artículo 2.-Se enmienda la Sección 1 de la Ley Núm. 91 de 6 de mayo de 1938, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 1.-Declarar feriado en Puerto Rico el día 19 de noviembre, el cual se conocerá como el Día de la Puertorriqueñidad.”

Artículo 3.-Se enmienda la Sección 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.05. — Días Feriados.

Todo funcionario o empleado público tendrá derecho solo a los días feriados declarados como tales por el (la) Gobernador(a) de Puerto Rico o por Ley. Los días que